Expediente: **671/25**
Carátula: **MUNICIPALIDAD DE LA COCHA C/ BARROS DE CORBALÁN BRÍGIDA Y OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**
Tipo Actuación: **NOTA**
Fecha Depósito: **06/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - Barros, Juan Ramón-DEMANDADO
90000000000 - Barros de Corbalán, Brígida-DEMANDADO
90000000000 - Barros, Segundo Simón-DEMANDADO
90000000000 - CORBALAN, JULIO CESAR-DEMANDADO
90000000000 - MUNICIPALIDAD DE LA COCHA, -ACTOR
90000000000 - CORBALAN, VICTOR HUGO-DEMANDADO
90000000000 - CORBALAN MARIA DEL VALLE, -DEMANDADO
20243490570 - TELLO MARTIN, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 671/25

H20901854483

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: MUNICIPALIDAD DE LA COCHA c/ BARROS DE CORBALÁN BRÍGIDA Y OTROS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 671/25.-

NOTA ACTUARIAL:

En fecha 05 de octubre de 2026 se deja constancia que se recepciona, proveniente de la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones N°1, los autos caratulados Corbalán Victor Hugo S/Sucesión Expte 3013/22 en 01 cuerpo con un total de 46 fs.- cs

Actuación firmada en fecha 05/10/2026

Certificado digital:
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.